

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Lunes 11 de mayo de 2009 Pág. 13099

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12333 JUAN ARMANDO ÁVILA ANTONIOLI Mª ÁNGELES MEGOLLA BARREIRA LAMAS HOSTELERÍA. S.C.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 161/07, a instancia de RODRIGO FERREIRA GONÇALVES, contra la ejecutada "JUAN ARMANDO AVILA ANTONIOLI", "M.ª ÁNGELES MEGOLLA BARREIRA", y "LAMAS HOSTELERÍA SOCIEDAD CIVIL", sobre DESPIDO, se ha dictado el día 5 de marzo de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "JUAN ARMANDO AVILA ANTONIOLI", "M.ª ÁNGELES MEGOLLA BARREIRA", y "LAMAS HOSTELERÍA SOCIEDAD CIVIL", en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.734,09 euros de principal (458,20 euros de indemnización, más 5.275,89 euros salarios) de principal, más 573,80 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090032216-1